



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2013.

FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, ESTADO DE
MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a treinta de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con la copia certificada del proveído de veinticinco de abril de dos mil trece, dictado por el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 20/2013—CA**, derivado del presente incidente de suspensión, deducido de la controversia constitucional **63/2013**. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta de abril de dos mil trece.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de veinticinco de abril de dos mil trece, dictado por el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 20/2013—CA**, derivado del presente incidente de suspensión, deducido de la controversia constitucional **63/2013**.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.